



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Proyecto Especial de  
Inversión Pública  
Escuelas Bicentenario

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


LIMA

JUNIO - 2021

**INDICE**

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ALCANCE	3
III.	LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
IV.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
V.	OBJETIVOS Y METAS	5
VI.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
VII.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
VIII.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL	6
IX.	CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
X.	SALUD OCUPACIONAL	7
XI.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFEREDADES OCUPACIONALES	7
XII.	ESTADÍSTIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
XIII.	RESPONSABILIDADES	7
XIV.	PRESUPUESTO	8
XV.	ANEXOS	8

---

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PASST - 01
		Versión: 2021 - 01
		Aprobación:

## I. INTRODUCCION

La Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece que las instituciones deben adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente; con el objetivo de promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país.

El Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) “Escuelas Bicentenario”, es una institución pública con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa que se encuentra en el ámbito del Ministerio de Educación que, según lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento y demás normativa vigente, ha iniciado la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## II. ALCANCE

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todas las actividades, procesos y servicios que desarrolla el PEIP Escuelas Bicentenario, y comprende a todos los servidores, contratistas con personería natural o jurídica que realicen actividades en las instalaciones de la institución cuando corresponda, o ejecuten sus actividades en cumplimiento de una orden expresa de sus representantes.

## III. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Constituye una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuyos resultados permiten adoptar decisiones sobre la implementación y mejora continua del mencionado sistema de gestión.


Esta evaluación se realiza según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## IV. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Constituye un compromiso de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, la cual fue establecida en consulta con los trabajadores y sus representantes.

A continuación, se presenta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del PEIP Escuelas Bicentenario:



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PASST - 01
		Versión: 2021 - 01
		Aprobación:

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Proyecto Especial de Inversión Pública “Escuelas Bicentenario” reconoce la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se compromete a:

- Proteger la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la promoción de una cultura de prevención, la prevención de enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, y otras prescripciones que suscriba la organización.
- Garantizar que los trabajadores, a través de sus representantes, sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar de modo continuo el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Compatibilizar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con los otros sistemas de gestión de la organización.

Lima, junio de 2021



---

		<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PASST - 01
			Versión: 2021 - 01
			Aprobación:

## V. OBJETIVOS Y META

### 5.1 OBJETIVOS

- Promover una cultura de prevención en el lugar de trabajo.
- Identificar las causas de las enfermedades profesionales, incidentes y accidentes en el lugar de trabajo.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar la consulta y fomentar la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 5.2 META

- Cumplir con el 100% de las actividades programadas en el presente plan (Anexo N° 1).

## VI. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Constituido por cuatro miembros titulares, siendo dos (02) representantes de los trabajadores y dos (02) representantes del empleador.

El proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se inició el 11 de mayo de 2021 con la publicación de la convocatoria, y luego el 10 de junio, se realizó el proceso de votación. Los representantes de los trabajadores fueron elegidos por un periodo de dos (02) años.

A continuación, se presentan a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del PEIP Escuelas Bicentenario:

<b>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - PEIP Escuelas Bicentenario</b>	
<b>Miembros titulares</b>	
Representantes de los trabajadores	Representantes del empleador
Karen Elizabeth López Sánchez	El/la Directora/a de la Unidad de Recursos Humanos
Juan Manuel Paz Solano	El/la Directora/a de la Oficina de Asesoría Jurídica
<b>Miembros suplentes</b>	
Representantes de los trabajadores	Representantes del empleador
Milagros Giuliana Gamarra Camacho	El/la Coordinador/a III de la Oficina de Administración

		<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PASST - 01
			Versión: 2021 - 01
			Aprobación:

Luisa Casandra Changa Pando	El/la Director/a de Infraestructura Educativa
-----------------------------	---

## VII. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Constituye una herramienta para la prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales.

El PEIP Escuelas Bicentenario elaborará su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, o la que haga sus veces.

## VIII. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL

La identificación de peligros es el proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

La evaluación de riesgos es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de estos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

El control de riesgos es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

El PEIP Escuelas Bicentenario desarrollará la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de control según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

## IX. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Constituyen las actividades que buscan promover una cultura de prevención de riesgos laborales; asegurar la formación y ampliar los conocimientos y el desarrollo de habilidades para modificar actitudes y conductas en materia de seguridad y salud en el trabajo, evitando y/o minimizando la ocurrencia de incidentes y/o accidentes en el entorno laboral.

Las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con una planificación anual (Anexo N° 2) e incluyen las siguientes actividades:

- a) Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- b) Capacitaciones dirigidas al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) Capacitaciones dirigidas a todos los servidores
- d) Capacitación de respuesta ante emergencias

#### **X. SALUD OCUPACIONAL**

Tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

Frente al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, y según lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, el PEIP Escuelas Bicentenario implementará su Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID – 19 en el trabajo.

#### **XI. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES**

Es el proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

#### **XII. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Organiza los resultados obtenidos y recolectados en los registros obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estos resultados se presentarán de forma mensual según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, o la que haga sus veces.

#### **XIII. RESPONSABILIDADES**

##### **a) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Revisar y aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

##### **b) Unidad de Recursos Humanos**

- Implementar acciones que sean de su competencia para el adecuado cumplimiento de presente plan.

		<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PASST - 01
			Versión: 2021 - 01
			Aprobación:

**c) Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

- Gestionar y priorizar los recursos presupuestales necesarios para la implementación del presente Plan.

**d) Unidad de Abastecimiento**

- Gestionar la adquisición de materiales, insumos u otros y contratación de servicios que sean pertinentes para la implementación del presente Plan.

**e) Directores/as de Unidades Funcionales**

- Velar por el cumplimiento de las directrices del presente Plan.

**f) Servidores/as y personas con vínculo contractual**

- Participar activamente de las actividades programadas en el presente Plan.

**XIV.PRESUPUESTO**

Para la ejecución de las actividades del presenta plan, se cuenta con el siguiente presupuesto y requerimiento:

- Ante la necesidad y requerimiento de la Dirección de Infraestructura Educativa expresada mediante Memorando N° 0023-2021-MINEDU/VMGI-PEIP ESCUELAS BICENTENARIO – DIE, y a fin de procurar la Seguridad y Salud de los trabajadores designados para realizar viajes en comisión de servicios, se realizaron las siguientes actividades

N°	Actividades	Observación	Servidores beneficiarios	Monto estimado
1	Contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el mes de mayo	SCTR Salud	7	S/. 1186.23
2		SCTR Pensión	7	S/. 1175.28
3	Adquisición de mascarillas quirúrgicas simples	Por unidad	7	S/. 141.8
4	Adquisición de escudo facial	Por unidad	7	
5	Adquisición de alcohol gel	Frasco dispensador de 500ml	7	
6	Adquisición de pruebas rápida de antígenos para detección del COVID-19	Por unidad	20	S/. 480



		<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PASST - 01
			Versión: 2021 - 01
			Aprobación:

- A la fecha se ha gestionado los siguientes requerimientos de bienes:

N°	Artículo/Insumo	Presentación	Unidades requeridas
1	Mascarilla quirúrgica	Unidad	600
2	Escudo facial	Unidad	17
3	Alcohol gel	Frasco dispensador de 500ml	51
4	Prueba rápida de antígenos para detección del COVID-19	Unidad	51

\* Solicitado mediante Informe N° 00058-2021-MINEDU/VMGI-PEIPEB-OA-ORH.

- A la fecha se ha gestionado el requerimiento del servicio de contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para 51 colaboradores designados en comisión de servicios que realizarán viajes a provincias.

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
N° de servidores designados en comisión de servicios que realizarán viajes a provincias	2	9	4	5	16	9	6	51

## XV. ANEXOS

Anexo N° 1: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo N° 2: Programa Anual de capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

## Anexo 1

	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:	PASST - 02
	<b>2021</b>	Versión:	2021 - 01
		Aprobación:	Jun-21

N°	ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<b>1</b>	<b>EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LINEA BASE DEL SGSST</b>											
1.1	Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo							X	1 Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	Documento de evaluación del SGSST		Unidad de Recursos Humanos
<b>2</b>	<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO DIRECTIVO</b>											
2.1	Establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	X							1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del PEIP	Documento que establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del PEIP		Dirección Ejecutiva
2.2	Difundir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	X							1 Actividad de difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Evidencia de difusión		Unidad de Recursos Humanos
2.3	Programar y organizar las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	7 Reuniones realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actas de reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		Unidad de Recursos Humanos
2.4	Elaborar la Matriz Legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo						X		1 Matriz Legal del SGSST	Documento de Matriz Legal del SGSST		Unidad de Recursos Humanos
<b>3</b>	<b>CAPACITACION</b>											
3.1	Ejecutar la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Según corresponda							Charlas de Inducción realizadas	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
3.2	Realizar capacitaciones dirigidas al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	X	X				Capacitaciones realizadas	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
3.3	Realizar capacitaciones dirigidas a todos los servidores	X	X	X	X				Capacitaciones realizadas	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
3.4	Realizar capacitaciones de respuesta ante emergencias					X	X		Capacitaciones realizadas	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
<b>4</b>	<b>IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES (IPERC)</b>											
4.1	Elaborar la Matriz IPER del PEIP		X	X	X	X			Matriz IPERC de todas las áreas del PEIP	Documento de la Matriz IPERC de todas las áreas del PEIP		Unidad de Recursos Humanos/Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/ Servidores
4.2	Revisar y Aprobar la Matriz IPER del PEIP					X	X		Matriz IPERC de todas las áreas del PEIP aprobadas	Documento de la Matriz IPERC de todas las áreas del PEIP aprobada		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>5</b>	<b>SALUD OCUPACIONAL</b>											
5.1	Elaborar e implementar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID – 19 en el trabajo	X							Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID – 19 en el trabajo	Plan elaborado		Unidad de Recursos Humanos
5.2	Aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID – 19 en el trabajo	X							Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID – 19 en el trabajo aprobado por CSST	Actas de reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

## PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**2021**

Código: PASST - 02

Versión: 2021 - 01


Aprobación: Jun-21

N°	ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
5.3	Difundir material educativo de salud ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	7 materiales educativos de salud ocupacional difundidos	Evidencia de difusión		Unidad de Recursos Humanos
<b>6</b>	<b>HIGIENE OCUPACIONAL</b>											
6.1	Realizar monitoreo de riesgos psicosociales					X			1 Monitoreo de riesgos psicosociales	Informe de resultados		Unidad de Recursos Humanos
<b>7</b>	<b>ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS</b>											
7.1	Mantener los Registros Obligatorios	X	X	X	X	X	X	X	7 Informes de mantenimiento de Registros obligatorios de Seguridad y salud en el Trabajo	Informes elaborados		Unidad de Recursos Humanos
7.2	Elaborar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo					X			Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado	Reglamento elaborado		Unidad de Recursos Humanos
7.3	Revisar y Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo					X			Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado	Actas de reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>8</b>	<b>CONTROL DE CONTINGENCIAS</b>											
8.1	Gestionar el Contrato de cobertura de SCTR	X	X	X	X	X	X	X	Asegurar cobertura de SCTR a servidores designados en comisión de servicios	Constancias de afiliación al SCTR		Unidad de Recursos Humanos/Unidad de Abastecimiento
<b>9</b>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>											
9.1	Informe de Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	7 Informes mensuales de actividades del SGSST	Informes mensuales		Unidad de Recursos Humanos
9.2	Informe de Gestión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo							X	Informe Anual del CSST	Informe Anual		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>10</b>	<b>PLANIFICACION DE ACTIVIDADES</b>											
10.1	Elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022							X	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 elaborado	Plan elaborado		Unidad de Recursos Humanos
10.2	Revisión y aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022							X	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 aprobado	Plan aprobado		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo






## Anexo 2

	<b>PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:	CAPSST - 02
	<b>2021</b>	Versión:	2021 - 01
		Aprobación:	Jun-21

N°	ACTIVIDADES	MES						META	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
<b>1</b>	<b>INDUCCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>										
1.1	Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo							Charlas de Inducción realizadas	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
<b>2</b>	<b>CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL COMITÉ Y COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>										
2.1	Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	X						Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
2.2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e implementación de controles.		X					Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
2.3	Investigación de Accidentes de Trabajo			X				Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
2.4	Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo				X			Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
<b>3</b>	<b>CAPACITACIONES DIRIGIDAS A TODOS LOS SERVIDORES DEL PEIP EB</b>										
3.1	Seguridad y Salud en el Trabajo como deber y derecho		X					Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
3.2	Riesgos Ergonómicos en el trabajo		X					Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
3.3	Riesgos Psicosociales en el trabajo			X				Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
3.4	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e implementación de controles.				X			Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
<b>4</b>	<b>CAPACITACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS</b>										
4.1	Preparación ante situaciones de Emergencias					X		Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos
4.2	Primeros Auxilios ante situaciones de Emergencias						X	Capacitación realizada	Registro de asistencia		Unidad de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*